

GUÍA DOCENTE

NUEVAS TECNOLOGIAS EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 23-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
OBJETIVO GENERAL La asignatura Nuevas Tecnologías en las Relaciones Internacionales se centra en el desarrollo de un manejo eficiente de las principales aplicaciones ofimáticas así como un aprovechamiento eficaz de los diferentes recursos disponibles en internet para el desarrollo de las actividades profesionales relacionadas con la titulación. El objetivo general de la asignatura es proporcionar a los estudiantes la capacidad de utilizar software profesional para crear, analizar, recuperar y transmitir información en diferentes formatos, gestionando los datos de manera eficiente y garantizando su precisión y fiabilidad. Las habilidades adquiridas en el curso permitirán a los estudiantes mejorar su desempeño en entornos académicos y profesionales.
II.B-Presentación en inglés
GENERAL OBJECTIVES The course focuses on the development of efficient management of productivity software, as well as the efficient use of the different resources available on the Internet in the field of international relations. The main objective of the subject is to provide students with the capability to use professional software to create, analyze, retrieve and convey information in different formats, managing data effectively, efficiently and ensuring its accuracy and reliability. The skills acquired in the course will allow students to improve their performance in academic and professional environments.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG04. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a público tanto especializado como no CG06. Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía CE06. Que el alumno adquiriera las habilidades básicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación CE08. Que los estudiantes adquieran habilidades para estudiar y analizar de forma autónoma los actores, relaciones y marcos institucionales de la sociedad internacional, así como para encontrar los recursos necesarios para ese análisis.



- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

1. Introducción
 - 1.1 Concepto de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
 - 1.2 La incidencia de las TIC en la conformación de las Relaciones Internacionales
2. Edición profesional de documentos en el ámbito de las Relaciones Internacionales
 - 2.1 Herramientas básicas para el trabajo y edición de documentos.
 - 2.2 Herramientas avanzadas para la edición de documentos complejos
 - 2.3 Revisión, protección y distribución de documentos e informes
3. Análisis y gestión de información en el ámbito de las Relaciones Internacionales
 - 3.1 Introducción a bases de datos y hojas de cálculo
 - 3.1 Creación y edición de datos
 - 3.2 Organización y presentación de datos
 - 3.3 Análisis y gestión de datos
 - 3.4 Presentación visual de la información
 - 3.5 Protección de la información

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Preparación de los contenidos de la asignatura a través de diversos recursos
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Ejercicios prácticos para trabajo personal del alumno. Ejercicios de clase.
Trabajos colectivos	Trabajo en grupo
Otras actividades	Tutorías Académicas
Realización de pruebas	Prueba obligatoria. A realizar en fecha oficial



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	39
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	3
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	32
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	CLASES TEÓRICO/PRÁCTICAS: Exposición de contenidos y ejercicios prácticos para reforzar los contenidos.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Ejercicios prácticos para trabajo personal del alumno.
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Ejercicios prácticos para realizar en clase que permitan adquirir las competencias propias de la asignatura y preparar al alumno para la prueba final
Prácticas	Semana 3 a Semana 15	TRABAJO PRÁCTICO para adquisición y evaluación de competencias.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 16	Atención individualizada para clarificar cuestiones y resolver dudas.
Pruebas	Semana 16 a Semana 16	PRUEBA de evaluación. NO se podrá disponer de ningún material de consulta.



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación



EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Bloque I (30%)

• **Trabajo Bloque I (30%).** Contenidos de los temas 1 y 2. Actividad/es de carácter práctico, preferentemente grupal, aunque podrán ser individuales y/o grupales, a definir por el profesorado de la asignatura al inicio del curso a través del Aula Virtual. El profesorado concretará las instrucciones de realización, los criterios de evaluación, el formato de entrega y el plazo correspondiente. REEVALUABLE mediante una prueba o actividad práctica equivalente. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

Bloque II (70%)

• **Trabajo Bloque II (20%).** Contenidos del Bloque II y/o actividades prácticas transversales vinculadas a la aplicación de los contenidos de la asignatura. Consistirá en ejercicio/s, práctica/s o actividad/es de carácter individual y/o grupal, a definir por el profesorado de la asignatura al inicio del curso a través del Aula Virtual. El profesorado concretará las instrucciones de realización, los criterios de evaluación, el formato de entrega y el plazo correspondiente. REEVALUABLE mediante una prueba o actividad práctica equivalente. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

• **Prueba de evaluación presencial Bloque II (50%).** Contenidos del Bloque II. Prueba final de carácter presencial, a realizar en el periodo oficial de exámenes en la fecha fijada por la Universidad Rey Juan Carlos. En esta prueba no se podrá disponer de ningún material de consulta, salvo que el profesorado indique expresamente lo contrario. REEVALUABLE mediante una prueba presencial. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

Calificación final en convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria será necesario cumplir simultáneamente las siguientes condiciones:

- Obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en el Trabajo Bloque I.
- Obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en el Trabajo Bloque II.
- Obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en la Prueba de evaluación presencial Bloque II.
- Obtener una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 tras aplicar la ponderación correspondiente.

La calificación final de la asignatura será la resultante de aplicar la siguiente ponderación:

Calificación final = 30% Trabajo Bloque I + 20% Trabajo Bloque II + 50% Prueba de evaluación presencial Bloque II.

Si el estudiante no hubiera alcanzado la nota mínima exigida en alguna de las actividades de evaluación, no podrá superar la asignatura, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5. En ese caso, se reflejará en actas la calificación numérica inferior a 5 que, a juicio del profesorado, mejor refleje el rendimiento general del estudiante en la asignatura.

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumnado que no supere la asignatura en convocatoria ordinaria deberá reevaluarse únicamente de la actividad o actividades no superadas. Se mantendrán las calificaciones de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria.

Bloque I (30%)

• **Prueba o actividad práctica equivalente Bloque I (30%).** Contenidos de los temas 1 y 2. A realizar en el periodo oficial de exámenes en la fecha fijada por la Universidad Rey Juan Carlos. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

Bloque II (70%)

• **Prueba o actividad práctica equivalente al Trabajo Bloque II (20%).** Contenidos del Bloque II y/o actividades prácticas transversales vinculadas a la aplicación de los contenidos de la asignatura. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

• **Prueba de evaluación presencial Bloque II (50%).** Contenidos del Bloque II. A realizar en el periodo oficial de exámenes en la fecha fijada por la Universidad Rey Juan Carlos. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

Calificación final en convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria será necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en cada una de las actividades objeto de evaluación o reevaluación, así como alcanzar una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 tras aplicar la ponderación correspondiente:

Calificación final = 30% Trabajo/Prueba Bloque I + 20% Trabajo/Prueba Bloque II + 50% Prueba de evaluación presencial



Bloque II.

Si el estudiante no hubiera alcanzado la nota mínima exigida en alguna de las actividades de evaluación, no podrá superar la asignatura, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5. En ese caso, se reflejará en actas la calificación numérica inferior a 5 que, a juicio del profesorado, mejor refleje el rendimiento general del estudiante en la asignatura.

EVALUACIÓN EN CONVOCATORIA ADELANTADA:

Solo será de aplicación para los casos recogidos en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

El alumnado deberá realizar una prueba presencial de los contenidos de cada uno de los dos bloques de la asignatura.

Bloque I (30%)

• **Prueba de evaluación presencial Bloque I (30%).** Contenidos de los temas 1 y 2. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

Bloque II (70%)

Prueba de evaluación presencial Bloque II (70%). Contenidos del tema 3 y actividades prácticas vinculadas al análisis y gestión de información en el ámbito de las Relaciones Internacionales. NOTA MÍNIMA: 5 sobre 10.

Calificación final en convocatoria adelantada

Para superar la asignatura en convocatoria adelantada será necesario obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en cada bloque y alcanzar una calificación final igual o superior a 5 sobre 10 tras aplicar la ponderación correspondiente:

Calificación final = 30% Prueba Bloque I + 70% Prueba Bloque II.

Si el estudiante no hubiera alcanzado la nota mínima exigida en alguno de los bloques, no podrá superar la asignatura, aunque la media ponderada sea igual o superior a 5. En ese caso, se reflejará en actas la calificación numérica inferior a 5 que, a juicio del profesorado, mejor refleje el rendimiento general del estudiante en la asignatura.

MUY IMPORTANTE: El alumno que esté involucrado en cualquier tipo de fraude académico en las actividades y/o pruebas de evaluación estará cometiendo una falta grave, según lo establecido en la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos, siéndole de aplicación las sanciones que la normativa recoge.

Recomendación sobre la asistencia a clase

Se recomienda la asistencia regular a las sesiones de clase debido al elevado componente práctico de la asignatura. El seguimiento continuado de las actividades desarrolladas en el aula de informática, junto con las explicaciones, demostraciones y resolución de dudas por parte del profesorado, facilita la comprensión de los contenidos y favorece la adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. La naturaleza aplicada de la materia hace que muchas de las habilidades trabajadas se desarrollen de forma progresiva mediante la práctica guiada, por lo que la asistencia semanal a las clases contribuye de manera significativa a la correcta asimilación de los conocimientos, competencias y habilidades de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Título: Word 2019 **Autor:** Plasencia López, Zoe **Editorial:** Anaya, 2019

Título: Aprender Word y PowerPoint 2016 con 100 ejercicios prácticos **Autor:** MEDIAactive **Editorial:** Marcombo, 2016

Título: Word y los documentos extensos: crear informes, tesis, novelas... **Autor:** Rieu, Jean François **Editorial:** Ediciones ENI, 2012

Título: Excel (versiones 2019 o Office 365); **Autor:** Pierre Rigollet; **Editorial:** ENI, 2020

Título: Excel 2022 **Autor:** Valdés-Miranda, Claudia **Editorial:** Anaya, 2022

Título: Aprender Excel 2016 con 100 ejercicios prácticos **Autor:** MEDIAactive **Editorial:** Marcombo, 2016

Título: 500 preguntas sobre Word y Excel365 para ser más productivo en el ámbito de la empresa **Autores:** Matosas López, Luis y Callejo Martín Rubén **Editorial:** Editorial Universtaria Ramón Areces, 2019

Título: Storytelling con datos **Autor:** Cole Nussbaumer Knaflic **Editorial:** Wiley-Anaya, 2017

Título: Storytelling con datos - Ejemplos prácticos **Autor:** Cole Nussbaumer Knaflic **Editorial:** Anaya Multimedia, 2021

Bibliografía complementaria

Título: Análisis eficaz de datos - con tablas dinámicas de Excel (versiones 2019 y Office 365); **Autor:** Pierre Rigollet; **Editorial:** ENI, 2021

Título: Análisis estadístico con Excel **Autor:** Carlberg, Conrad **Editorial:** Anaya, 2011

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANDREA PATRICIA URGILEZ CLAVIJO
Correo electrónico	andrea.urgilez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ DE LA CRUZ
Correo electrónico	joseantonio.jimenez@urjc.es
Departamento	Economía Financiera y Contabilidad



Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

